

LISTA PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTO GENERAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA CAPACITACION PROFESIONAL PARA PRESTAR SERVICIOS PORTUARIOS DE PRACTICAJE, CONVOCADAS POR RESOLUCION DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE LA DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes previsto en el punto tercero de la Resolución de 8 de septiembre de 2016, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se convocan pruebas de conocimiento general para el reconocimiento de la capacitación profesional para prestar servicios portuarios de practicaaje, y de acuerdo con el punto cuarto de la mencionada Resolución, se informa de lo siguiente:

1. Lista provisional de solicitantes admitidos:

- ALCAIDE CABRERA, Manuel.
- ANDREU SANSANO, Unai Emilio.
- BOULAICH AHMED, Luay.
- COPPA, Pietro
- CHICA RAMIREZ, Francisco Javier.
- DELGADO BENITEZ, Carlos Gustavo
- DIAZ DIAZ, Rafael.
- ECHEVERRIA IZQUIERDO, Pedro.
- FAURA WITZIGMANN, Xavier.
- FERNANDEZ BARRO, Rubén.
- GARCIA DIAZ, José
- GARCIA PASCUAL, Manuel Angel.
- GARCIA SUAREZ, Hugo.
- GARROTE LOZANO, Agustín.
- GONZALEZ JIMENEZ, Yeray.
- LOPEZ ORTEGA, Roberto.
- MADARIAGA GARCIA, Francisco Javier.
- MORA GUTIERREZ, Jesús Damián.
- PONCE GARCIA, Jesús Manuel.
- PORTERO RODRIGUEZ, Roberto.
- PUYA CANOMANUEL, Miguel Angel.
- SANTIAGO CARRILLO, Abel.

2. Lista provisional de solicitantes excluidos y motivo de la exclusión.

- D. **Carlos A. Albons Llompert**, no acreditar el tiempo de mando de acuerdo con lo establecido en el apartado Segundo, párrafo 1 de la Resolución de 8 de septiembre de 2016, debiendo unirse a la solicitud una certificación de laCapitanía Marítima, Consulado del país de bandera u outro



organismo público, acreditativa de haber tenido el mando de buque superior a 1.000 GT, al menos durante dos años (730 días).

- D. **Javier Jesús Mesa Herrera**, no acreditar el tiempo de mando de buque superior a 1.000 GT, de acuerdo con lo establecido en el apartado Segundo, párrafo 1 de la Resolución de 8 de septiembre de 2016.

- D. **Oscar Vargas Rodríguez**, no acreditar el tiempo de mando efectivo de acuerdo con lo establecido en el apartado Segundo, párrafo 1 de la Resolución de 8 de septiembre de 2016).

Los aspirantes excluidos provisionalmente, disponen de diez días naturales para subsanación de errores existentes

3. Los ejercicios se realizarán los días 24 y 25 de octubre de 2016, a las 10.00 horas, en las aulas del Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas CEDEX, sito en la calle de Alfonso XII nº 3 de Madrid.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Sr. Director General de la Marina Mercante del Ministerio de Fomento, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso oportuno.

Madrid, 14 de octubre de 2016

El Secretario del Organismo de Evaluación,



Juan Ignacio Arribas Ruiz-Escribano